

ESMENA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ESMENA ANDALUCÍA, S. L.
Sociedad unipersonal

ESMENA COMERCIAL, S. A.
Sociedad unipersonal

COMERCIAL ESMENA, S. A.
Sociedad unipersonal

ESMENA CASTILLA Y LEÓN, S. A.
Sociedad unipersonal

ESMENA LEVANTE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y el Accionista o Socio Único, según sea el caso, de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de mayo de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Asturias, Sevilla, Barcelona, Madrid, Palencia y Valencia, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas, obligacionistas y acreedores de todas las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asturias, 30 de mayo de 2006.—Don Pere Kirchner Balue, Secretario del Consejo de Administración de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmena Comercial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Comercial Esmena, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Esmena Castilla y León, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Esmena Levante, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Eduardo Campomanes Calleja, Legal Representante de Esmena Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como Administrador Único de Esmena Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—35.138. 1.ª 5-6-2006

ESMERALDA 2001 CONSULTING, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 80/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancia de Raquel Fayos Nieto, contra Esmeralda 2001 Consulting, S. A., sobre despido se ha dictado auto de insolvencia de fecha de 17.5.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Esmeralda 2001 Consulting, S. A. en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 8.317,33 euros.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—32.733.

ESTRELLA ÉLITE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 50/06, seguida en este Juzgado a instancia de doña Ana I. Lois Fernández, contra Estrella Élite, S. L., se ha dictado con fecha 50/06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.200,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—33.937.

EURO VIKING, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 65/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Isabel Concepción Merino Paz, contra la empresa Euro Viking, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Euro Viking, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.380,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Cartagena, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—33.933.

EUROBRIDAS FITTINGS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Eurobridas Fittings, S. A. a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria y en el domicilio social, sito en Cadrete (Zaragoza), polígono «El Plantío», calle Madrid, número 2, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas o, en su defecto, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 30 de junio de 2006, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizado por el órgano de administración en el pasado ejercicio.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación especial para la formulación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el cumplimiento de la ley y de los estatutos que regulan el derecho de asistencia a la Junta general y, asimismo, que se hallan a su disposición en el domicilio social para poder ser examinadas las cuentas anuales, es decir, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como el informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio de 2005, pudiendo solicitar, asimismo, los informes y aclaraciones que estimen precisos, bien por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, de conformidad todo ello con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Vicente Escudero Baylín.—33.942.

EVLO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la calle Labastida, número 11, en Madrid, el día 29 de junio de 2006, a las trece horas, o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Tercero.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Cese o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Quindós Bodero.—34.806.

EXIT SHOES, S. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 899/05, en trámites de ejecución número 68/06,

en reclamación de despido, a instancia de Pedro Sánchez Pérez, contra Exit Shoes, S. L., se ha dictado auto con fecha 22 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Exit Shoes, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 8.940,60 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—33.939.

FABRICACION DE METALES DUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Bilbao, camino de Ugasko, número 1-3-5, el día 24 de junio de 2006, a las once y media horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Kepa Olivares.—35.188.

FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios para el próximo día 28 de junio de 2006, a las trece horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, calle Virtudes, número 3, entreplanta, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 29 de junio, de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Designación de Auditores de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, los documentos contables y los informes, a los que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos e informes.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lupicinio Rodríguez Jiménez.—35.162.

FINAVER, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 4 de mayo del año 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en San Sebastián, Avenida Sancho el Sabio, n.º 20, 1.º C, a las diecisiete treinta horas, del día 12 de julio del año 2006, en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente para ello, a la misma hora y en el mismo lugar, del siguiente día 13 de julio del año 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del referido ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de dos interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del Acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

San Sebastián, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, don Luis Gaytan de Ayala Rezola.—34.791.

FLAMENCO FUERTEVENTURA, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los socios a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Sociedad «Flamenco Fuerteventura, Sociedad Limitada», que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006 a las diez treinta horas en Barcelona, Av. Diagonal, 621-629, Torre 2 Planta 4, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, comprensivas de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2005, así como la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Reducción del capital social en la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos setenta euros con setenta y nueve céntimos de euro (1.494.970,79 euros), para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante reducción en 0,23 euros del valor nominal de todas las participaciones sociales. Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital social en la cifra de dos millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos setenta euros con ocho céntimos de euro (2.531.470,8 euros) mediante la capitalización de sendos préstamos de «Soteltur, Sociedad Limitada», «Tamisa Hoteles, Sociedad Limitada», «Insular Móvil, Sociedad Limitada» e «Inbamar, Sociedad Limitada». Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección del auditor de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios que se halla a su disposición, tanto en el domicilio social como en el lugar en que se celebrará la Junta, la documentación relativa a los diversos puntos que conforman el Orden del día. En especial, y en relación al punto 4.º, se halla a su disposición el

informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos en cuestión, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales que hayan de crearse y la cuantía del aumento de capital, El informe recoge también la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.

Barcelona, 24 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—35.131.

FOTOVIDEO TECNIFOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de julio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Portugalete, avenida Abaro, número 2, y en segunda convocatoria, el día 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, su informe y las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria abreviada, e informe de gestión), preparado todo ello por los Administradores mancomunados y correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado y propuesta de distribución, si procede.

Cuarto.—Reelección de Administradores o nuevos nombramientos.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, todos los documentos que deben someterse a votación en la Junta, así como los preceptivos informes, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo pedir una copia de los mismos o su envío gratuito.

Portugalete, 29 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, José María Rodríguez Ladrero y Luis Rodríguez Ladrero.—34.484.

FRUTAS ELVIRA MARIMÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

PRATS FRUITS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 28 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2005 también aprobado por las Juntas generales, mediante la absorción de Prats Fruits, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por Frutas Elvira Marimón, S.L. (Sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad, absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.